

**QUERÉTARO
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

Corregidora Qro., 01 de Febrero de 2017.

**CC. CONSEJEROS POLITICOS ESTATALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 13, 108, 110, 112, 113, 114, 118, 119, 147, 159, 160 y 161 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, los artículos 1, 22, 23, 24, 27, 31, 38, 57, 65, 66, 68, 69, 71 y 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional, ambos del Partido Revolucionario Institucional, se le convoca a Sesión Extraordinaria Privada del Pleno del Consejo Político Estatal.

Que tendrá lugar el próximo **Sábado 04 cuatro de Febrero del presente año**, en primera convocatoria a las **10:00 Diez horas**, en las instalaciones del hotel "Real de Minas" con domicilio ubicado en Av. Constituyentes poniente número 124, colonia El Jacal, municipio de Querétaro, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

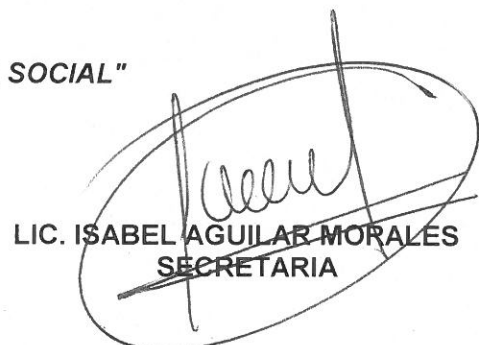
1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día;
3. Con fundamento en el artículo 159 fracción I y 160 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto, determinación del método para la elección estatutaria de Presidente y Secretario General del Comité Directivo Estatal.
4. Con fundamento en el artículo 119 fracción XXXI, 147 de los Estatutos y 69 fracción XXXII del Reglamento del Consejo Político Nacional, elección del Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
5. Clausura.

En caso de no existir quórum en primera convocatoria, en base a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, se citará en el acto a una nueva sesión, que se realizará a las 12:00 Doce horas del mismo día en segunda convocatoria, con los consejeros que se encuentren presentes.

Se solicita a los consejeros políticos estatales, presentarse 30 minutos antes de la hora del inicio de registro, y presentar para efectos de registro una identificación oficial con fotografía.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**


**LIC. JUAN JOSE RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE**


**LIC. ISABEL AGUILAR MORALES
SECRETARIA**